

**2500** *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se rectifican errores advertidos en la de fecha 23 de noviembre de 1998.*

Advertido error en la Resolución rectoral de fecha 23 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1999) por la que se hace pública la Comisión que ha resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», TEU 8/98,

Este Rectorado, ha resuelto, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, proceder a la rectificación de oficio de los errores padecidos en la misma en el siguiente sentido:

Donde dice: «Comisión suplente: Presidente: Don Miguel Louis Cereceda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.», debe decir: «Comisión suplente: Presidente: Don Julián Magro Moro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia».

Ciudad Real, 12 de enero de 1999.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

**2501** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1999, de la Universidad de Valladolid, por la que se declara desierta una plaza de Catedrático de Universidad del área de «Organización de Empresas».*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 4 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 26) una plaza de Catedrático de Universidad y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de provisión de la plaza de acuerdo con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad del área de «Organización de Empresas», de esta Universidad.

Valladolid, 13 de enero de 1999.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

**2502** *RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1999, de la Universidad de Murcia, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 51 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican y que figuran en la relación de puestos de trabajo de la Universidad de Murcia, aprobada por acuerdo del Consejo Social conforme al artículo 3 del Real Decreto 1545/1987, de 11 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios de las distintas Administraciones Públicas que se encuentren en activo a la fecha de publicación de esta convocatoria, prestando servicios en la Universidad de Murcia.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Murcia, y las presentarán en el Registro General, calle Santo Cristo, número 1, 30071 Murcia, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de

servicio en la Administración Pública, puestos de trabajo desempeñados y otros méritos que deseen alegar, todos ellos debidamente justificados.

Cuarta.—El Rectorado podrá resolver con la no provisión de plazas si, a su juicio, las características de los aspirantes no se ajustaran a las de los puestos convocados.

1.º Puesto de trabajo: Técnico en Relaciones Institucionales. Grupo: A/B. Nivel: 24. Complemento específico: 946.188 pesetas. Localidad: Murcia.

Murcia, 15 de enero de 1998.—El Rector, José Ballesta Germán.

**2503** *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1999, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca la provisión del puesto de trabajo de Vicegerente, por el sistema de libre designación.*

Ante la inminente vacante en la Universidad de Salamanca del puesto de trabajo de Vicegerente, dotado presupuestariamente,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en la Ley de Reforma Universitaria y por los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, de 1 de julio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y de conformidad con el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Vicegerente, en los términos que constan en el anexo.

Segundo.—Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, habrán de presentarse en el Registro General de la misma (Patio de Escuelas, número 1), o remitirse a través de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—Los aspirantes acompañarán, junto a su solicitud, currículum vitae en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarto.—La toma de posesión del aspirante nombrado no tendrá lugar hasta que se produzca la efectiva vacante del puesto convocado.

Salamanca, 22 de enero de 1999.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

#### ANEXO

Puesto de trabajo: Vicegerente.

Nivel: 28.

Complemento específico: 2.559.648 pesetas.

Tipo de puesto: Singularizado.

Forma de provisión: Libre designación.

Administración: Artículo 49.1 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria (Universidades, Estado o Comunidades Autónomas).

Grupo: A, del artículo 25 de la Ley 30/1984, ya citada.

Funciones: Las que le sean delegadas por el Gerente y las especificadas en el artículo 70.4 de los Estatutos de la Universidad.

Formación específica derivada de la naturaleza de las funciones: Licenciatura y formación complementaria en materia económica-contable. Acreditar experiencia en organización y supervisión de la gestión económico-administrativa y de la investigación universitaria, en puestos de responsabilidad en las Universidades públicas.

Podrá constituirse una Comisión de Valoración que, en caso necesario, celebrará una entrevista personal para apreciar la aptitud de los aspirantes a tenor de los extremos reflejados en el currículum; asimismo, podrá declararse desierta la plaza en el caso de que los aspirantes no ofrezcan el perfil adecuado para su cobertura.